



Por medio de la cual se exalta una labor.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Pasto, otorga reconocimiento destinado a todas aquellas personas u organizaciones que, con su desempeño en los diferentes campos de la sociedad, se hayan destacado en el Municipio de Pasto.

Que El CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN "SAN JUAN DE CAPISTRANO" del Programa de Derecho de la Universidad CESMAG, ha desarrollado una invaluable labor social, académica y comunitaria al servicio del acceso a la justicia, la inclusión, la formación jurídica con sentido humanista y la transformación social de Municipio de Pasto y del Departamento de Nariño.

Desde su creación en el año 2010, el Consultorio Jurídico y, posteriormente, el Centro de Conciliación "San Juan de Capistrano" en el año 2011, han encarnado el noble propósito de acercar el derecho a las personas que más lo necesitan, brindando asesoría legal gratuita, acompañamiento jurídico, promoción de los derechos humanos y mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Estas unidades del Programa de Derecho han funcionado como un puente entre el saber académico y las realidades sociales, permitiendo que cientos de estudiantes fortalezcan su formación profesional mientras contribuyen directamente con el bienestar colectivo.

A lo largo de 14 años de labor ininterrumpida, el Consultorio ha consolidado un modelo de servicio basado en los principios de justicia, equidad, solidaridad e inclusión. Su impacto se ha proyectado más allá del entorno universitario, llegando con brigadas jurídicas a zonas urbanas marginadas, corregimientos rurales, centros penitenciarios y fundaciones de atención a población en situación de vulnerabilidad, generando transformaciones profundas en la vida de miles de personas y comunidades.

Es especialmente meritoria su acción en espacios como el Centro Penitenciario de Mediana Seguridad de Túquerres y el de Ipiales, donde, en el marco de las brigadas sociales realizadas en los años 2024 y 2025, llevaron no solo asistencia legal, sino también acompañamiento humano y kits de aseo personal a las personas privadas de la libertad, con enfoque especial hacia las mujeres reclusas en el mes de la mujer. De igual manera, su presencia en la Fundación Amparo San José, en los años 2024 y 2025 a través de jornadas de atención legal, psicológica y lúdica a personas adultas mayores, resalta su compromiso con el enfoque diferencial, el respeto por la dignidad humana y la justicia con rostro humano.

Este modelo de intervención ha sido reconocido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que otorgó al Consultorio dos distinciones por la Prestación de Servicios Inclusivos el 6 de junio de 2024, destacando su atención integral a personas con discapacidad, así como a mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa. Estos reconocimientos ratifican el liderazgo ético y social del Consultorio como referente nacional e internacional en justicia inclusiva.

Así mismo, se exalta el hecho de que el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "San Juan de Capistrano" ha sido seleccionado como el único consultorio jurídico del suroccidente colombiano que recibió, el 23 de mayo de 2025, la visita oficial del Gobierno de Kenia, en compañía del Ministerio de Justicia y del Derecho. Esta visita internacional representa un acto de reconocimiento a su modelo innovador, humanista e incluyente de servicio a la comunidad.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

A través de su acción constante, el Consultorio no solo brinda soluciones jurídicas, sino que promueve una cultura ciudadana basada en el respeto por la ley, la resolución pacífica de los conflictos y el empoderamiento de los derechos. Su trabajo ha dejado huella en las comunidades y ha formado generaciones de juristas conscientes de su rol transformador en la sociedad.

Que, en virtud de lo anterior, el Concejo de Pasto,

RESUELVE:

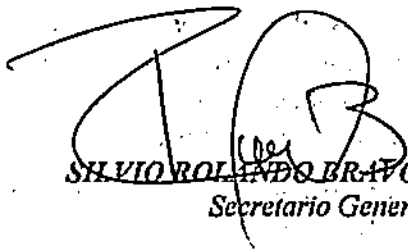
ARTICULO PRIMERO: Otorgase la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN "SAN JUAN DE CAPISTRANO" del Programa de Derecho de la Universidad CESMAG, por su incansable vocación de servicio, su compromiso con la justicia social, y por ser un símbolo de esperanza, legalidad y solidaridad para nuestro Municipio y la región.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será entregada en nota de estilo en ceremonia especial al Rector de la Universidad CESMAG, FRAY LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA en representación del CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN "SAN JUAN DE CAPISTRANO" del Programa de Derecho de esa institución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución es presentada por el Doctor WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA, concejal de Pasto.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2025.


WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.